

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3479 *JEANOLOGÍA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EASY LASER, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de acuerdo unánime de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías "Jeanología, S.L." y "Easy Laser, S.L.", aprobaron por unanimidad, en sus reuniones celebradas el 16 de abril de 2013, la fusión por absorción de "Easy Laser, S.L.", por "Jeanología, S.L.", disolviéndose sin liquidación la primera, y transmitiendo en bloque, a título universal, todo su patrimonio a esta última.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas compañías a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último acuerdo de fusión.

Paterna, 16 de abril de 2013.- El Administrador único de "Jeanología, S.L.", Enrique Silla Vidal, y el Administrador único de "Easy Laser, S.L.", Enrique Silla Vidal.

ID: A130020617-1